

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 9364** *MOVILEX RECYCLING ESPAÑA, SOCIEDAD LIMITADA
UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MOVILIDAD DE EXTREMADURA CARD, SOCIEDAD LIMITADA
UNIPERSONAL
MOVILIDAD DE EXTREMADURA METAL, SOCIEDAD LIMITADA
UNIPERSONAL
MOVILIDAD DE EXTREMADURA PLASTIC, SOCIEDAD LIMITADA
UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Anuncio de Fusión

El socio único de la entidad "Movilex Recycling España, Sociedad Limitada Unipersonal" y de las mercantiles "Movilidad de Extremadura Card, Sociedad Limitada Unipersonal", "Movilidad de Extremadura Metal, Sociedad Limitada Unipersonal" y "Movilidad de Extremadura Plastic, Sociedad Limitada Unipersonal" ha decidido el día 1 de octubre de 2016 por unanimidad la fusión por absorción de las sociedades antes citadas, ostentando "Movilex Recycling España, Sociedad Limitada Unipersonal" la condición de sociedad absorbente y el resto de entidades la condición de absorbidas. La decisión se adopta de acuerdo con el proyecto común de fusión redactado por los órganos de administración de las Sociedades. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los balances de fusión, los cuales se hallan a su disposición en el domicilio social de las Sociedades. Los acreedores tendrán derecho a oponerse a la fusión antes de que transcurra un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, de conformidad con el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles.

Lobón, 14 de octubre de 2016.- D. José Juan García-Torremocha Checa, Administrador Único de las mercantiles, "Movilex Recycling España Sociedad Limitada Unipersonal", "Movilidad de Extremadura Card, Sociedad Limitada Unipersonal", "Movilidad de Extremadura Metal, Sociedad Limitada Unipersonal" y "Movilidad de Extremadura Plastic, Sociedad Limitada Unipersonal".

ID: A160074958-1